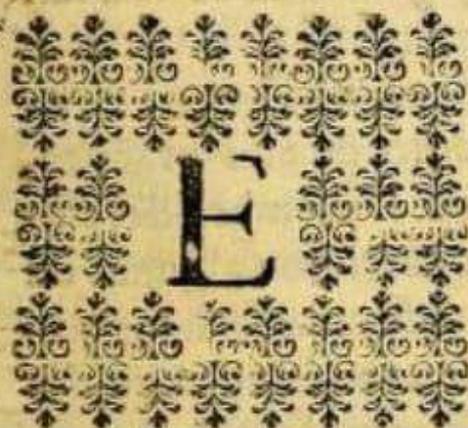


# CAZETA

DE LIMA.

DESDE PRIMERO DE DICIEMBRE DE  
1743. Hasta 18. de Enero de 1744.

COLLIER CARTER BROWN



S la Gazeta vna breve historia de los sucesos, en que inmediata, y progresivamente se expareen las noticias: Es vn sumario de las novedades, con que se establece, y cultiva la policia de las gentes; resultando muchas vezes la comun utilidad de esta politica invencion; porque mediante ella circulan por el cuerpo del mundo racional las noticias de los acaesimientos; y sin el costo de los viages, ni el afan de los correspondientes, se adelanta el Comercio de las mas sobresalientes novedades.

La voz Gazeta, la tomamos del Italiano, en cuyo Idioma significa, relacion, ò sumario, que sale à luz todas las semanas, ò meses. En Francia se les dà à estos papeles el nombre de Diarios, ò Jornales, y en Holanda el de Mercurios destinanse à lo mismo, y son como vnos espíritus politicos, q animan las Republicas.

En todas las Cortes, y grandes Ciudades de la Europa està establecido indefectiblemente el uso de las Gazetas, y Mercurios; y en nuestra America, lo practica la gran Ciudad de Mexico, Capital del Reyno de la  
nueva

nueva España; comprehendiendo los fuffefos de cada mes; así de aquella Capital, como otros que acontecen en sus Provincias, y Reynos accesorios, sin dexar de incluir algunas sobrefalientes novedades de Europa, siempre q se hazen dignas de la notoriedad.

En nuestra Corte del Perú, y Capital del Reyno la siempre ylustre, y tres vezes coronada Ciudad de Lima, se obserbò constantemente este estilo, en los tiempos anteriores, el que ha padecido algunos entredichos por vna especie de decidia, bastantemente perjudicial al publico beneficio, y al esplendor, y grandeza de vna tan circunstanciada Corte.

En fuerza de estos justos motibos, nos hemos alentado à dar principio al restablecimiento de esta practica, incluyendo las novedades del mes de Diciembre del año proximo pasado; así porque en el ocurrieron algunas de particular nota, y de que no debe defraudarse à los ausentes; como por la escasez, que se experimenta en los acaccimientos de los pocos dias de Enero de este presente año; los que segun fueren saldràn incluidós en la gaxeta subsequente.

El dia 8. de Diciembre entrò en esta Ciudad entre onze y doze de la noche Lucas de Valladolid natural de la Ciudad de Guamanga, conducido por quatro soldados de Acaballo de la Guardia del Excelentissimo Señor Marques de Villa-Garcia, Virrey de estos Reynos, y remitido por el Señor D. Geronimo de Sola, y Fuente del Consejo de Su Magestad en el Real y Supremo de las Indias, y Governador de la Villa de Guancavelica, por el grave y sacrilego delito, de haber robado el Sol de la Custodia del Convento grande de S. Augustin, de esta Ciudad; y luego que fue puesto en la Carcel y se le tomò la confesion, el dia 9. pasó D. Miguel Joseph de Murgarra, y Roldan Marques de Santa Maria, Alcalde Ordina-

diario; à cuyo cargo habian corrido las diligencias, para descubrir el agresor y el robo acompañado de algunos ministros de Justicia, y del mismo reo à el lugar nombrado el Hacho, (paseo publico de esta Ciudad) donde por direccion, y computo del mismo Lucas de Valladolid se desenterrò el Sol del lugar donde lo avia sepultado, y con la debida decencia se llevó à las Casas de Cabildo, para practicar las diligencias de justicia en el examen de sus quiebras, y falta de rayos, y piedras preciosas de que la havia despojado su sacrilega osadia: hizose prolijo reconocimiento de todo por el Maestro Miguel Benites Contraste Real de esta Ciudad y al dia siguiente se llevó al Convento de S. Augustin donde fue recibido por su Santa Comunidad con expresiones del mayor Jubilo, à que acompañò vn solemne repique de Campanas.

Por todas las confesiones, y declaraciones hechas por el expresado Lucas de Valladolid se sabe que el modo con que executò el robo fue en la forma siguiente, refiere que el dia 22 de Octubre del año pasado de 743: entrò por la mañana à la Iglesia de S. Augustin, y que habiendo visto adornado de Blandones, Mayas, y otras Aljas de Plata el Altar de Nuestra Señora de la Cinta se propuso inmediatamente robar algunas de ellas por que siempre le inclinaba su malignidad à robar Alajas de Iglesias, y aquella misma noche, como entre doze, y vna subió por la gran Portada de la puerta principal haciendo escala de sus mismas labores, y puesto en la eminencia defendió al Coro de la Iglesia por vna Claraboya ò ventana descubierta, que cae sobre la Portada, y desde allí fue caminando por las Cornixas hasta llegar al Altar mayor, de donde, por el reverso ò espalda baxò hasta el plano que corresponde al Altar y no hallando modo de salir à la Iglesia por haver encontrado cerradas las puertas forzejó con vna tabla corrediza que corres-

pondià al Sagrario, y habiendose encontrado en el con-  
la Custodia segreco el Sol de la baza, ò Pedestal, y abrié-  
do el Arco en que estava depositado el Augusto y Ve-  
nerable Sacramento en vn Corazon de Oro guarneci-  
do de diamantes, lo paso enbuelto en vn Tafetan con  
que estava cubierto el Sol sobre la Ara, que ocupaba la  
Custodia; y bo'viendo à subir por los mismos pasos por  
donde havia baxado, y corrido hasta bolverse à co-  
locàr en la Claraboya, ò Ventana de la Portada, des-  
colgò el Sol atado à vna Cuerda al suelo del Cemente-  
rio, y baxando inmediatamente cargò con el, y se con-  
duxo por la Calle de Santo Domingo atravesando el Rio  
grande por frente del Baratillo desde donde pasó al ya  
referido lugar nombrado el Hacho, y à favor de las som-  
bras, y de algunos Arbolillos, q̄ le servian de emboscada  
separò del alma, y fundamento principal del Sol quinze  
rayos de Oro de bastante peso, y algunos sobrepuestos  
del mismo metal, guarnecidos de piedras preciosas va-  
liendose de vna nabaxa, y de la habilidad de Platero, à  
que se havia aplicado; y en este estado dexando cubier-  
to dicho Sol con alguna piedra menuda, como à tres  
cuartas de profundidad, emprendiò viage à piè para el  
Valle de Xauja, en cuyo Territorio buscando parage o-  
culto fundiò los rayos de Oro de que vendiò hasta can-  
tidad de dos libras, y de alli se transportò à la Villa de  
Guancavelica à donde vendiò asì mismo algunas onzas,  
y pasando à solicitar la venta de algunas piedras precio-  
sas, en ocacion, en que ya se habia hecho notorio el ro-  
bo de la Custodia, fue denunciado al Señor Sola, Gover-  
nador de aquella Villa por vn Maestro Platero, y luego  
que fue aprehendido, y puesto en la Carcel, declarò, sin  
apremio alguno, todo lo que queda expresado; en cuyos  
hechos se ha mantenido constantissimamente en todo el  
progreso de la Causa añadiendo à las preguntas que se  
le han hecho para descubrir complices, que solo le acom-  
pañò

pañó su mal natural, y la habitual propension à executar robos sacrilegos, persuadido, à que si fuesse cogido en alguno de ellos, no correria riezgo su vida, porque no le entregaria la Iglesia à los Ministros de justicia.

Esta es en summa la Historia del robo, que en obsequio de los ausentes se estampa con la brevedad posible, aunque sea à costa de la paciencia de los presentes, y que ya tienen cumplida noticia de ella, y con esta ocasion no omitimos dar noticia del sacrilego robo cometido en la Cabeza del Muudo y Corte de la Christianidad la grande Roma, donde, por Gazeta de Madrid del año pasado de 1740. se sabe que de la Iglesia de Santa Ines se habia hurtado vn Sol guarnecido de piedras preciosas de valor de cien mil escudos Romanos, y habiendose hallado las puertas, y las cerraduras del lugar donde se guardaba enteras, y sin señal de haverse descerrajado, se ignoraba el modo, y el tiempo en que se pudo hazer aquel robo por no haverse servido de aquella Alaja desde el mes de Enero de dicho año, y hechadose menos por el mes de Septiembre, pero se quedaban haciendo las mayores diligencias para descubrir los robadores.

La diferencia favorable que tenemos en nuestro suceso, del acaecido en Roma, està bien notoria en haberse aca recuperado, con muy poca perdida lo mas principal, y precioso, y haver contribuido la devocion, y piedad de algunos sugetos, con diferentes Alajas de Oro, y algunas cantidades de pesos, para que quanto antes se haga otro Sol mejorado; siendo digna de particular recomendacion, y aplauso, la demostracion, y generosidad Catholica de D. Isidro Gutierrez Cosio, Cavallero del Orden de Alcantara, q̄ ipromptamente dio mil ciento, y veinte y quatro diamantes de diversos tamaños: porque estos solos bastarian à formar vna Obra muy sobresaliente; con que agregandose à las preciosas piedras que

que tenia, y se han recuperado; debe esperarse, brevemente, que el Sol obsecado con el robo, brille con nuevas, y mejoradas luzes.

El dia 13. se hicieron à la vela del Puerto del Callao los Navios nombrados la Esperanza, y el Belen, comandado el primero por el Xefe de Esquadra D. Joseph Pizarro, Cavallero del Orden de S. Juan Marques de Villar Farson, y Gentil hombre de Camara de S. M. y el segundo por D. Pedro Mendinueta, Capitan de Navio, de la Real Armada de S. M. con designio de reconocer las Costas de Chile, y registrar las Islas de Juan Fernandez, por si à caso à favor del buen tiempo se huviesien determinado à montar el Cabo de Orno, y pasar à estos Mares algunos Navios Ingleses, debiendose esperar de la conducta, y pericia de tan acreditado Xefe el mas cumplido desempeño.

El dia 14 à las diez y media de la noche recibió el Illmo. Señor D. Joseph de Cevallos el Caballero Dignissimo Arzobispo de esta Metropoli las Bullas Originales Expedidas por N. M. S. P. Benedicto XIII. en 11 de Noviembre de 1740. y como por la perdida repetida de los Traslados, que se habian dirigido à Su Illma. estaban impacientes los deseos, luego que à la misma hora del recibo esparció tan alegre noticia el solemne, y universal repique; empezaron à desahogarse los afectos con demostraciones de los mas cordiales Jubilos, acompañando à la harmonia de las Campanas las lenguas de las luzes, en la iluminacion, que aquella noche, y por el termino de otras tres subseqüentes se practicò en toda esta Ciudad con hachas, y luminarias, dando el mas lucido, y authorized exemplo la Galeria del Real Palacio de S. E. y las Casas del Ilustre Cabildo, y Regimiento cuyo aplauso se repitiò el dia Domingo 22. del mismo mes en que por la tarde tomó Su Illma. posesion de su Iglesia, con la mayor solemnidad, y grandeza,

augmentandose esta el dia 27. en la Miffa de gracias que se celebrò con afsistencia del Excelentiffimo Señor Virrey la Real Audiencia y demàs Tribunales; de cuyas funciones se ha hecho descripcion particular ( aunque breve ) en papelceta separada, à que nos remitimos.

El dia 27. falleció, en esta Corte de edad de 46. años la Señora Doña Ines de Errazquin, Ilfarbe, y Torres, Marquesa de Casa-Concha, diofele Sepultura en la Iglesia del Convento de Nuestro Padre San Augustin con Afsistencia del Excelentiffimo Señor Virrey, la Real Audiencia, y demàs Tribunales, y del Ilustriffimo Señor Arzobiffo en la Bobeda que dispuso seis años antes de su muerte para si, y sus descendientes el Señor Doctor Don Joseph Santiago Concha, Cavallero del Orden de Calatraba, Marques de Casa-Concha, Oydor Decano de esta Real Audiencia Presidente Governador, y Capitan General que fue del Reyno de Chile, y Governador de la Real Mina, y Villa de Guancavelica.

El dia 28. dieron fondo en la Bahia y Puerto del Callao los Navios nombrados San Fermin, y la Concepcion pertenecientes à la Esquadra de Guerra, que despachò el Excelentiffimo Señor Marques de Villa-Garcia Virrey de estos Reynos, para el socorro y defensa de Panamá al comando de Don Pedro Medranda, Xefe principal de la Armada del Sur; haviendo buelto con vna verdadera, aunque negativa victoria; pues logró triumphar sin combatir, ocasionando esta prompta y acertada providencia el exterminio total de los Navios de Jorge Anson, y la desesperacion absoluta en el intento de tomar à Panamá de la poderosa Armada con que vltimamente arribò à Portobelo el Almirante Eduardo Berron; siendo todo este triumpho efecto del alto zelo, y singular actividad de S. E. à quien destinò la divina providencia, para que en los mayores contrastes y tribulaciones fuesse el Escudo; y defensa del Reyno.

El dia 1 de Enero se hizo Releccion, para el empleo de Alcalde Ordinario en la persona de Don Mignel Joseph de Mudarra y Rosdan Marques, de Santa Maria; y respecto de haber representado D. Joseph Cayetano Hurtado, y Davila, Cavallero del Orden de Santiago, los graves, y repetidos quebrantos que padecià en la salud, se eligió en su lugar à Don Joachin Negron y Colmenares, Alcalde Provincial de este Ilustre Cabildo, y para el empleo de Juez de Aguas à Don Joachin de los Santos, y Agüero, Regidor perpetuo de esta Ciudad, esperandose de su actividad, y zelo el mas exacto cumplimiento de su obligacion, como lo ha empezado à manifestar, reparando, no solo las quiebras de las Alcantarillas, y Puentes de la Ciudad sino tambien los pasos de los caminos inmediatos.

Este mismo dia por la tarde, se hizo passeio publico à la Alameda, y Paines, habiendolo ilustrado S. E. à quien acompañaron à Cavallo, ocupando los lados del Coche los dos Alcaldes Ordinarios; y esta misma noche se solemnizó con Thalamo publico el matrimonio, que contraxo Don Joachin Negron con la Señora Doña Josepha de la Fuente, y Villa-Alta hija segunda de los Señores Condes de Fuente Roxa.

El dia 5. por la tarde se hizo el passeio del Real Estandarte, que por Vacante del empleo de Alférez Real, llebò Don Joachin Negron y Colmenares, Alcalde Ordinario, al lado de S. E. formando cuerpo con los Señores de la Real Audiencia, y demás Tribunales, y el Ilustre Cabildo, y Regimiento que asistieron à Visperas solemnes en la Santa Iglesia Metropolitana. y al dia siguiente en la misma forma à la Misa de Gracias, conque se celebra la plausible memoria de haberse ganado esta Ciudad, y plantado en ella el Real Estandarte el dia de los Santos Reyes, con cuya denominacion, y patrocinio se corona.

Este dia 6. por la tarde se repitiò el mismo passeio à la Alameda, y Peines con las mismas circunstancias, que se executò el dia primero.

Este mismo dia falleciò de edad de 71, años el Señor Don Augustin Carrillo de Cordova, Regente del Tribunal, y Audiencia Real de Cuentas de este Reyno, en cuyo empleo que sirviò por espacio de 31. años acreditò sus grandes talentos, y la mayor integridad, y zelo al Real servicio de S. M. Enterrose en la Iglesia del Convento de N. P. S. Francisco con asistencia del Excelentissimo Señor Virrey, la Real Audiencia y demás Tribunales à que assi mismo concurrio el Ilustrissimo Señor Arzobispo.

El dia 10. se declara por decreto del Superior Gobierno haber llegado el caso de entrar en propiedad en la Regencia Vacante el Señor Marques de Casa-Calderon Cavallero del Orden de Santiago, que con la futura sucesion, y las ausencias y enfermedades del Señor Carrillo, y Plaza de Contador habia estado sirviendo por tiempo de nueve años, con notoria aplicacion, y zelo al Real servicio.

El mismo dia 10. tomò posesion en la Real Vniversidad de la Cathedra de Prima de Dogmas del Gran Padre San Augustin el M. R. P. M. Fr. Juan Joseph Ponze de Leon, Ex-Provincial de esta Santa Provincia de Lima.

El dia 18 de este mes de henero fue ahorcado en la Plaza mayor de este Ciudad, Lucas de Valladolid, de casta mestizo, por el robo sacrilego q̄ hizo del Sol de la Custodia, cuya relacion queda hecha al principio, y por la sentencia se mandò, q̄ despues de muerto, le fuessen cortadas las dos manos, y puesta la vna, en la esquina de S. Augustin, y la otra en el lugar donde enterro el Sol, y q̄ siendo desquartzizado se pudiesse las de mas partes de su Cuerpo, en los caminos publicos para terror, y exemplo de los malhechores.

Deseando dar materia à los ingenios, y concluir las Gazetas à imitacion de las de Mexico, se pondrà al fin de cada vna vn enigma q̄ saldrà decifrado en la inmediata, y para dar principio se propone en esta el q̄ incluye la siguiente. DECIMA.

Mi harmoniosa qualidad siempre que à enseñar me assomo;  
de apices se constituye, no duermo, bebo, ni como,  
y à mi mayor luz influye, no tengo lengua, ni voz,  
la mayor obscuridad. però corro mas veloz

Tengo don de claridad quando voy con pies de plomo.  
Con Privilegio y licencia; En Lima en la Imprenta de la Calle de S. Theoponso, y se vende alli mismo, y en el papel Sellado.